



# Universidad Nacional de Córdoba

## Facultad de Ciencias Médicas



CUDAP: 0013163/2011

CORDOBA, 27 de Mayo de 2011.

### VISTO:

El programa de la Asignatura: Fisioterapia Legal "B" de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, presentado a los fines de la realización del llamado a Concurso de cargos Docentes en la mencionada Asignatura;

### CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con el Programa de la Asignatura debidamente aprobado,

Que el mismo consta con la aprobación del Honorable Consejo Consultivo de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia a fojas 11-12.

Los despachos favorables de la Comisión de Escuelas y Comisión de Enseñanza aprobado por el H.C.D en sesión del día 19 de Mayo de 2011,


Por ello;

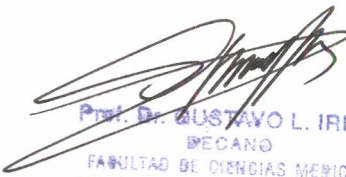
### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el programa de la Asignatura: **Fisioterapia Legal "B"** de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, para los llamados a Concurso de cargos Docentes en la mencionada Asignatura, según el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución y que consta de 5 (cinco) fojas.

Artículo 2º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE FECHA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

  
Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi  
Sub-Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGÓIEN  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



327

RESOLUCION N°:  
JCC.aiv